Contrato N°13/2016

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY domiciliada en Mcal. Estigarribia N° 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por BLAS MANUEL GINI CRISTALDO, Intendente Municipal con Cédula de Identidad N°1.285.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma E.A.H CONSTRUCCIONES, domiciliada en Tte. Benitez N° 464 c/ Sgto. Silva de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Elio Acosta Herrera, con Cédula de Identidad N° 691.384, en adelante el CONTRATISTA, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ESCUELAS PÚBLICAS- FONACIDE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las PARTES CONTRATANTES, en relación al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 **"CONTRATO CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ESCUELAS PÚBLICAS- FONACIDE"**, conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación I.M. Nº 1380/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

(f) La resolución de adjudicación J.M. Nº 286/2016 de fecha 03 de diciembre de 2016, emitida por la Junta Municipal.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

E.A.H. Construcciones
Ing. Elio Acosta

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	0	0	0	520	30	003	03	836.046.866

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 305.628----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Concurso de Ofertas Nº 03/2016 "**CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN ESCUELAS PÚBLICAS- FONACIDE**", convocado por la *Municipalidad de Piribebuy*. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. 1380/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016 y aprobada por Resolución J.M.Nº 286 /2016 de fecha 03 de diciembre de 2016 -----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº Orden	Institución	Descripción	MONTO TOTAL
1	Esc. Bás. Nº968 "Tte. Fidencio Perez"	Construccion de aula 5.80x6.80 com galeria incorporada, techo de tejas tipologia MEC	75.263.400
2	Esc. Bás. Nº423 "Justa Pastora Ojeda"	Construccion de aula 5.80x6.80 com galeria incorporada, techo de tejas tipologia MEC	76.263.400
3	Colegio Nacional de Piribebuy	Construccion aula P. Baja 5.80x6.80 com galeria incorporada, techo Hº Aº tipologia MEC	74.908.901
4	Esc. Bás. Nº259 "Prof. Limpia Concepcion Perez"	Construccion de aula 7.20X7.20 com galeria incorporada, techo de tejas tipologia MEC	110.543.008
5	Esc. Bás. Nº5090 "Gral. Division Marcial Samaniego"	Construccion SS.HH diferenciado 2.55x4.00 com galeria incorporada, techo de tjas, tipologia MEC	53.284.448
6	Colegio Nacional "Defensores Del Chaco"	Construccion SS.HH diferenciado 2.55x4.00 com galeria incorporada, techo de tjas, tipologia MEC	53.284.448
7	Esc. Bás. Nº690 "La Residenta"	Construccion SS.HH diferenciado 2.55x4.00 com galeria incorporada, techo de tjas, tipologia	53.284.448

E.A.H Construcciones
Ing. Elio Acosta Herre

		MEC	
8	Esc. Bás. Nº2238 "José Daniel Burgos"	Construccion SS HH diferenciado 2.55x4.00 com galeria incorporada, techo de tjas, tipologia MEC	53.284.448
TOTAL			551.116.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: quinientos cincuenta y un millones ciento diez y seis mil quinientos guaraníes.----------

El Proveedor se compromete a ejecutar todos los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la ejecución de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta recepción definitiva.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El lugar de la obra y las condiciones de las obra son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA CONVOCANTE ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CONTRATO.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL: por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato que podrá consistir en: ----------

a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Responsabilidad Profesional, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°

E.A.H. Construcciones
Ing. Elio Acosta Herrer

2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Piribebuy, República del Paraguay a los 19 días del mes de Noviembre del año dos mil diez y seis.----------

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretario General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Ing. Elio Acosta Herrera
C.I Nº 691.384

C.A.H. Construcciones
Ing. Elio Acosta Herrera